



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Abril de 2013

210/13

Expte. N° 14.120/13

VISTO:

La nota N° 425/13 mediante la cual el Ing. Alberto Macoritto, en su carácter de Profesor responsable de la asignatura Química General de las carreras de Ingeniería de ésta Facultad solicita la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo interino** mediante evaluación de antecedentes, entrevista y clase de oposición de **Jefe de Trabajos Prácticos** dedicación **Simple** en la asignatura a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química da su aval a lo solicitado por el Ing. Macoritto y propone los docentes que integrarán la Comisión Asesora, adjuntando los respectivos Curriculum Vitae;

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra disponible para efectuar la presente convocatoria;

Que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia a lo solicitado incluyendo, además, propuesta de veedores docentes, titular y suplente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir **interinamente 1(un) cargo** de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **SIMPLE** en la asignatura **QUIMICA GENERAL** del Plan de Estudio 1999 modificado de las carreras de Ingeniería de ésta Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Clase de Oposición.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el **siguiente calendario**:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 30 de Abril al 05 de Mayo de 2013
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 06 al 10 de Mayo de 2013
CIERRE DE INSCRIPCION	:	10 de Mayo de 2013 a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	13 de Mayo de 2013, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA Y CLASE DE OPOSICION	:	15 de Mayo de 2013, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

Las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

210/13

Expte. N° 14.120/13

a) Formulario Solicitud de Inscripción

b) Currículum Vitae (dos juegos)

c) Una carpeta ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

d) Listado detallado de tales antecedentes (en original y copia)

(Esta documentación será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad en horario administrativo, previo visado del Departamento Docencia).

e) Guía de Trabajos Prácticos, en Original y tres copias, sobre el Tema sorteado.

(Debe presentarla a la Comisión Asesora al inicio de la Prueba de Oposición)

ARTICULO 4°.- Designar **miembros de la Comisión Asesora** que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

COMISION ASESORA

TITULARES :

- Ing. Alberto Manuel MACORITTO
- Ing. Emilio Manuel SERRANO
- Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO

SUPLENTES:

- Bioq. María Teresa LAGARDE
- Dr. Fernando SORIA
- Lic. Adrián SALFITY

ARTICULO 5°.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como Veedores Docentes en la presente convocatoria:

TITULAR: Ing. Norma RAMIREZ
SUPLENTE: Dra. Celeste CARRERA

Dejar establecido que los veedores podrán ser impugnados en los mismos términos y por idénticas causales que los miembros de la Comisión Asesora, como así también que aquéllos podrán participar de la sustanciación del llamado a inscripción de interesado y tener acceso a todas las actuaciones del mismo: antecedentes, entrevista y clase oral, con excepción de las deliberaciones de la Comisión Asesora (Art. 31 de la Resolución CS N° 661/88 y modif., de aplicación supletoria)

ARTICULO 6°.- Poner en conocimiento de los Veedores designados en el Artículo anterior que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° de la resolución anteriormente citada, dentro de las tres (3) horas posteriores a la última clase oral pública, podrán hacer conocer a la Comisión Asesora y fundamentar por escrito las observaciones que consideren convenientes. A ese efecto, la Comisión Asesora concederá una entrevista a los Veedores que lo soliciten y deberá, en el Dictamen, expedirse sobre las observaciones formuladas. En todos los casos, las mismas serán agregadas al presente expediente. En el supuesto de que los Veedores no actúen en todas o algunas instancias del llamado a inscripción, o que no presenten informe, estas situaciones no serán causales de impugnación al dictamen que elabore la Comisión Asesora.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Química, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA